



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria,
al firmar Decreto que aprueba Política Nacional de Seguridad y
Salud en el Trabajo**

Santiago, 4 de Agosto de 2016

Amigas y amigos:

Hoy ponemos en marcha una nueva política de seguridad y salud en el empleo, y con ello estamos dando un nuevo paso en el camino del trabajo decente, tal como comprometimos desde el primer día de Gobierno.

Y esto significa que no sólo estamos cumpliendo con lo que debíamos hacer: además lo estamos haciendo con todos y entre todos, yo diría.

Hacemos lo que debíamos, porque éste es un compromiso con los trabajadores y trabajadoras, que es parte de la modernización de las relaciones laborales que hemos impulsado en mi gestión.

Nuestra institucionalidad y marco legal tienen ya medio siglo, y es urgente ponerla a tono con las actuales condiciones del trabajo.

No hemos partido de cero. En nuestro país, a lo largo de su historia, se ha desarrollado un sistema que en muchos sentidos ha sido pionero en esta área.

De hecho, cuando el Presidente Frei Montalva promulgó la Ley sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, tomó mucho de la tradición mutualista que los propios trabajadores habían desarrollado a lo largo de decenios.





Dirección de Prensa

Es esta institucionalidad la que ha permitido, por ejemplo, disminuir significativamente la tasa de accidentabilidad en una década: el año 2004 teníamos 7,1% y el 2014 un 4%.

También han sido importantes para estos logros otras leyes, como la Ley de Subcontratación, que aprobamos en mi anterior Gobierno, que hace directamente responsable a la empresa principal de cumplir la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, también respecto de los trabajadores contratistas.

Pero a pesar de esos avances, tenemos tareas pendientes.

Primero: sabemos que hay deficiencias que superar en materia de salud y seguridad, como la cobertura insuficiente para muchos trabajadores, especialmente aquellos trabajadores independientes.

Segundo: es necesario poner al día el concepto mismo de enfermedades profesionales, de manera que podamos mejorar su nivel de reconocimiento y ponernos al día con los nuevos riesgos del mundo laboral.

Tercero: debemos disminuir aún más las tasas ya no sólo de mortalidad, sino también de accidentabilidad. Porque nuestro horizonte será siempre que haya cero accidentes.

Cuarto: es necesario dar coherencia a las instituciones reguladoras y a la normativa en esta materia, así como modernizar la gestión de las entidades administradoras del seguro de la Ley sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Y quinto: necesitamos que la seguridad y salud en el trabajo se hagan cargo de los avances culturales de la sociedad chilena. Que incorpore, por ejemplo, el enfoque de género, o que termine con la distinción odiosa que existe entre empleados y obreros, porque aquí todos somos trabajadores.



Dirección de Prensa

De todas estas necesidades se hace cargo esta política que hoy estamos lanzando. Y por eso partí diciendo que estábamos haciendo lo que debemos hacer.

La Política Nacional que vamos a firmar hoy, tiene como objetivo proteger al país y asegurar la salud y la seguridad de los y las trabajadoras del país.

Busca también mejorar la fiscalización y la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Pero también dije que lo estamos haciendo con todos y entre todos, porque tanto la sustancia como la forma cómo se desarrolla esta política, son muy importantes. Esta política es el resultado del trabajo entre trabajadores, empleadores, universidades, expertos y el Estado. Y creemos que así se hacen los cambios buenos y, además, que pueden ser duraderos, pensando en las personas, pensando en Chile y con diálogo.

¿En qué consiste esta política?

En lo fundamental, y en línea con el Convenio 187 de la OIT que Chile suscribió hace algunos años, hemos definido los principios que deberán ser parte de cada acción que se inicie en esta materia.

Estamos hablando del respeto a la vida e integridad física y síquica de los trabajadores y trabajadoras; de la prevención; de la equidad de género, de la universalidad y de la inclusión.

Estamos hablando de la solidaridad e integralidad en el aseguramiento de los riesgos laborales; estamos hablando de la unidad de acción y coordinación entre actores del sistema.

Estamos hablando de la mejora continua y de la participación y diálogo social en el diseño, implementación y evaluación de la política.





Dirección de Prensa

Y de acuerdo con estos principios, vamos a modernizar el marco normativo en seguridad y salud.

También fortaleceremos la fiscalización sobre los empleadores y sobre los organismos relacionados con la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Además, abordaremos la promoción, capacitación y asistencia técnica en la materia y la investigación e innovación tecnológica en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Desde ya, quiero decir que hay un conjunto de metas con las que nos estamos comprometiendo para los próximos años.

Por ejemplo, queremos reducir la tasa de accidentabilidad desde 3,7% el 2015, a un 3% el 2020. Podrá parecer poco –de verdad, cuando lo leí me pareció poco, para ser franca-, pero en realidad esto significa que cada año varios miles de trabajadores no sufrirán accidentes. O sea, que tan poco no es.

Además, queremos garantizar la presencia de mujeres en los directorios de los comités paritarios, estableciendo que ningún género pueda superar el 60% de participación en ellos.

Y también vamos a actualizar el listado de enfermedades profesionales, de acuerdo con la Recomendación N°194 de la OIT; vamos a capacitar a todos los fiscalizadores de terreno al año 2018 y vamos a crear una instancia de coordinación de los organismos fiscalizadores.

En suma, acá no se trata sólo de una medida más o de una medida menos, o de palabras que se las lleva el viento. Se trata de una visión de país con la que debemos enfrentar la salud y la seguridad en el trabajo. Se trata de un compromiso para que nuestros trabajadores y trabajadoras estén más protegidos y tengan respuestas cuando hay complicaciones.



Dirección de Prensa

Y en verdad, se trata de dar un salto necesario, no sólo porque lo dice la OIT, sino porque Chile tiene la convicción de que cuidar a las personas, es sinónimo de cuidar nuestro mayor capital y que trabajo seguro es sinónimo de trabajo decente.

Se trata que el desarrollo de nuestra patria sea sinónimo de desarrollo y bienestar de cada trabajador y trabajadora que con su esfuerzo cotidiano hace a Chile cada día un país mejor y más grande.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 4 de Agosto de 2016.
MIs/lfs.

